

MARTES, 12 DE AGOSTO DE 2014 - BOC NÚM. 154

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CANTABRIA

CVE-2014-11395 *Resolución de concesión de solicitudes de ayuda del programa de recualificación profesional de las personas que agoten su protección por desempleo, del mes de junio de 2014.*

El Real Decreto-Ley 1/2011, de 11 de febrero, de medidas urgentes para promover la transición al empleo estable y la recualificación profesional de las personas desempleadas, que ha sido prorrogado por los Reales Decretos-Leyes 10/2011, 26 de agosto, 20/2011, de 30 de diciembre, y 23/2012, de 24 de agosto sucesivamente, que de conformidad con el mandato contenido en los mismos, ha dado lugar a una serie de disposiciones de desarrollo por parte de la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal.

Finalmente, mediante el Real Decreto-Ley 1/2013, de 25 de enero, se prorroga nuevamente el programa de recualificación profesional de las personas desempleadas que agoten la prestación por desempleo regulado en el artículo 2 del Real Decreto-Ley 1/2011, de 11 de febrero. La Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal dictó Resolución de 13 de febrero de 2013, por la que se determina la forma y plazos de presentación de solicitudes y de tramitación de las ayudas, conforme a lo dispuesto en la disposición adicional cuarta del citado Real Decreto-Ley 1/2013, de 25 de enero. Dado que, conforme a lo dispuesto en la disposición adicional segunda del citado Real Decreto-Ley, en la que se establece la prórroga automática del programa PREPARA, se ha dictado Resolución de fecha 24 de enero de 2014, por la que se modifica la de fecha de 1 de agosto de 2013.

Vistas las solicitudes presentadas, habiéndose observado todos los trámites del procedimiento y verificado el cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos, esta Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal por delegación de la Directora General de este Organismo de conformidad con lo establecido en el artículo octavo de la citada Resolución y asimismo, vista la propuesta de concesión y con la fiscalización favorable de la Intervención Delegada competente

Acuerda conceder a las personas solicitantes que se relacionan en el Anexo I de la presente resolución, las ayudas que en el mismo se especifican, con expresión individualizada de su cuantía, ascendiendo el importe total de las ayudas a 186.270,78 euros.

Según lo previsto en el artículo segundo, número 3, de la citada Resolución, estas ayudas pueden ser objeto de justificación para su cofinanciación por el Fondo Social Europeo, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa nacional y comunitaria.

Todo ello con cargo a la aplicación presupuestaria 482.26 del presupuesto de gastos del Servicio Público de Empleo Estatal, en la que existe crédito adecuado y suficiente retenido por el mismo importe antes mencionado.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Ministra de Empleo y Seguridad Social, en el plazo y términos establecidos en los artículos 114 a 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 16 de julio de 2014.
La director/a provincial,
Celia Carro Oñate.

CVE-2014-11395

MARTES, 12 DE AGOSTO DE 2014 - BOC NÚM. 154

ANEXO I de la resolución de concesión
correspondiente al mes de JUNIO de 2014

<u>Beneficiario</u>	<u>Importe</u>
ACOSTA DESMEDT, DAVID	2396,28
ANDRES EXPOSITO, ALVARO	2396,28
ARCE BARRIUSO, DAVID	2396,28
ARENAL RIOS, IVAN	2396,28
AYALA , IOHANA ESTER	2396,28
BAILADOR GARCIA, JAIME	2396,28
BENETTI GUTIERREZ, DIEGO EDUARDO	2396,28
BEZANILLA FERNANDEZ, JOSE RAMON	2396,28
BLANCO DOMINGO, MARIA SONIA	2396,28
BLANCO FERNANDEZ, PATRICIA	2396,28
BUENAGA GONZALEZ, PEDRO	2396,28
CAMPO RUIZ, PATRICIA E	2396,28
CATAU , MONICA	2396,28
CEBALLOS CEBALLOS, JOSE MANUEL	2715,78
CORRAL DIAZ, VICTOR	2396,28
DEL CARMEN AGUILERA, MANUEL	2396,28
DEL RIO FERNANDEZ, RAQUEL	2396,28
EL AISSI , MOHAMED	2715,78
FERNANDEZ ALVAREZ, NURIA	2396,28
FERNANDEZ BILBAO, ARMANDO	2396,28
FERNANDEZ CASTILLO, JOSE LUIS	2715,78
FERNANDEZ FERNANDEZ, TAMARA	2396,28
FERNANDEZ SANCHEZ, ALBA	2396,28
FRANCO DEL CAMPO, MACARENA	2396,28
GAGO PEREZ, ISMAEL	2396,28
GARCIA AGÜERO, GABRIEL	2396,28
GARCIA ORTEGA, MONICA	2396,28
GOMEZ REFOYO, FCO JAVIER	2715,78
GONZALEZ CARDENAS, INES ELVIRA	2396,28
GONZALEZ CARRIEDO, LUCIANO	2715,78
GONZALEZ CORDERO MARTIN, LYDIA	2396,28
GONZALEZ GARCIA, INMACULADA	2396,28
GONZALEZ SANTIAGO, ABEL	2396,28
GONZALEZ VEGA, JOSE LUIS	2715,78
GUTIERREZ ANGULO, SILVIA	2715,78
GUTIERREZ ARREGUI, MARIA BEGOÑA	2396,28
HOYOS DIEZ, FERNANDO	2396,28
JIMENEZ FERNANDEZ, ALEJANDRO	2396,28
LAFUENTE PEREIRA, ARITZ	2396,28
LASTRA SANCHEZ, SERGIO	2396,28
LEON LEON, RAMON	2715,78
LOBO OLASOLA, EVA	2396,28

MARTES, 12 DE AGOSTO DE 2014 - BOC NÚM. 154

<u>Beneficiario</u>	<u>Importe</u>
LOPEZ RODRIGUEZ, GUSTAVO	2715,78
LOPEZ VEGA, JESUS	2396,28
LUENGO CORTES, SANTIAGO	2396,28
MAZON FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL	2396,28
MERINO TORRES, FRANCISCO JOSE	2396,28
MIGUEL ALONSO, MARTA	2396,28
MORANTE NUÑEZ, EMILIO	2396,28
MOSCOSO PEREZ, CARLOS CESAR	2396,28
MUÑOZ DIEZ, BORJA	2396,28
NOVOA SALMON, SERGIO	2396,28
OBREGON GUTIERREZ, LUIS MIGUEL	2396,28
OLIVARES TOCRE, JULIO	2396,28
PALACIOS OTERO, SILVIA LUCIA	2715,78
PEREZ MARTIN, JESICA	2396,28
PEREZ ROIZ, SONIA	2396,28
POZO MARTINEZ, EVA	2396,28
QUIJANO PEREZ, RAUL	2396,28
RODRIGUEZ ALVAREZ, DAVID	2715,78
RONDON MARRERO, MAICOS ENDER	2396,28
ROSALES MARTINEZ, MIGUEL ANGEL	2396,28
RUIZ CARAMES, JORGE	2396,28
RUIZ SALCINES, IVAN	2396,28
SAINZ CARRILLO, JUAN ANTONIO	2396,28
SANCHEZ EGUIDAZU, JONATHAN	2396,28
SANCHEZ RUIZ, RUBEN MANU	2396,28
SANGIAO GONZALEZ, ANTONIO	2396,28
SANTIAGO BUENO, ISRAEL	2396,28
SERRANO PERIS, DAVINIA	2396,28
SIERRA CALDERON, FERNANDO	2396,28
STEFAN , MARINELA	2715,78
TEISANU , VIOREL	2715,78
TERAN AVILA, FRANCISCO	2396,28
VIVAS ROMERO, ANDRES FERNANDO	2396,28
ZORRILLA FONFRIA, CRISANTO	2396,28

TOTAL BENEFICIARIOS: 76

TOTAL: 186.270,78

2014/11395

CVE-2014-11395